



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No.

31

DE 2017

(23 MAY 2017)

Por el cual se emite concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del Programa de **Especialización en Metodología BIM para el Desarrollo de Proyectos de la Edificación** de la Facultad Ingeniería y Arquitectura.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000 y 003 del 13 de enero de 2017, expedidos por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su Artículo 69, consagra la Autonomía Universitaria y la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, Artículo 28 reconoce este derecho a las Universidades para "...crear, organizar y desarrollar sus Programas Académicos..."

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Que la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA identifica la necesidad de ofertar programas de especialización con el fin de responder a las exigencias que demanda la Educación Superior.

Que el Consejo Académico, previo análisis, recomienda la creación, organización y desarrollo del programa de Especialización en Metodología BIM para el Desarrollo de Proyectos de la Edificación de la Facultad Ingeniería y Arquitectura, de conformidad al Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal b y artículo 17, literal g.

Que en consecuencia, el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - EMITIR concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del programa Especialización en Metodología BIM para el Desarrollo de Proyectos de la Edificación de la Facultad Ingeniería y Arquitectura.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el

EL PRESIDENTE (E) DEL CONSEJO,

JAIME MÉNDEZ HENRÍQUEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA RÁEZ

Proyectó: Dr. Julio César Orjuela Peña

Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Revisó: Dra. Emilia López Luna

Vicerrectora Académica